

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501453
Denominación Título:	Grado en Podología
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	17-07-2012
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	NO

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Respecto a la implantación del plan de estudios, se evidencian dos cambios sustanciales en la Memoria verificada sin que se haya aprobado la modificación correspondiente: el cambio de semestre de 2 asignaturas y el aumento de plazas de nuevo ingreso (de 60 a 66; 10%).

Se dispone de un Consejo de Calidad de la Titulación, que funciona como órgano de coordinación. Sin embargo, no queda constancia de un procedimiento regular que permita evidenciar las reuniones de coordinación de contenidos y coordinación docente horizontal. Además, se ha puesto de manifiesto que los aspectos prácticos preclínicos de determinadas materias tienen menos peso del previsto para conseguir la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Con respecto al Practicum, se constata a partir de las audiencias y encuestas de satisfacción, la necesidad de incrementar claramente la proporción de horas de Prácticas preclínicas, corregir los solapamientos en los seminarios de Practicum, incrementar el número de profesores específicos con contratos estables, de forma que sea menor la responsabilidad docente de los becarios recién egresados (PIR: "podólogo interno residente") para la docencia de prácticas e implementar procedimientos que establezca unos mínimos de qué aspectos han de ser evaluados, y una adecuada programación, de acuerdo con un plan de evaluación continua. Para adquirir determinadas habilidades los alumnos tienen que matricularse en cursos complementarios de la Clínica Podológica (cursos de formación continua).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se accede con facilidad a la página web que contiene la información básica sobre el título, sin embargo algunas informaciones son incompletas: faltan contenidos fundamentales de las guías docentes y hay poca información en la web de la Clínica.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Actualmente el Sistema de Garantía Interno de Calidad resulta excesivamente genérico pues no garantiza adecuadamente puntos de mejora sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los estudiantes y profesores implicados. No quedan reflejadas en Actas del Consejo de Titulación las propuestas de mejora bien detalladas de la calidad, y no queda constancia de que tales medidas hayan podido ser implementadas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La estructura del PDI, en número, y en la proporción de las diversas categorías, resulta adecuada, pero no así en lo referido a la formación específica podológica, teórica y práctica. La formación práctica en la Clínica podológica recae sobre 4 profesores y 15 podólogos recién egresados con becas de formación (podólogo interno residente), con una disponibilidad de tiempo y capacidad docente limitada, ya que desempeñan una actividad asistencial importante de acuerdo con su contrato de formación. Este hecho ha sido manifestado en las distintas audiencias realizadas y también se desprende de la encuesta e satisfacción del PRACTICUM III, en la que el 34% de los encuestados coinciden en que la enseñanza recibida por los PIR es poco satisfactoria.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La Clínica Podológica, la Sala de Prácticas de simulación y el resto de infraestructuras es adecuado y cumple con el estándar.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y sus metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan en términos generales la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Sin embargo, el registro de las prácticas (procedimientos realizados y/u observados) por cada alumno es poco detallado y hace difícil asegurar la plena adquisición de los resultados de aprendizaje pues sólo se siguen unos criterios generales. No hay una hoja de rúbrica que pondere los diversos aspectos evaluados. No consta calificaciones del tutor de prácticas.

Esta titulación debe tener un gran componente práctico pre-clínico que emana de los seminarios y en la Memoria se explicita una mayor carga de actividades prácticas y seminarios que a tenor de la información de la guías docentes y de las encuestas a los colectivos no se está realizando (Por ejemplo, asignaturas de 6 ECTS que sólo tienen 1 o 2 seminarios prácticos en total, 2.4 horas en total).

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores del título (SIU) son buenos y su evolución se mantiene. Los resultados son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título.

Se disponen de datos de los diferentes grupos de interés implicados en el título que muestran una satisfacción variable entre estudiantes, PDI y PAS. En todo caso es interesante seguir trabajando en aumentar la participación en las encuestas de

satisfacción con la docencia de los grupos implicados. No hay información sobre indicadores de inserción laboral de los egresados.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Garantizar la correcta implantación del plan de estudios verificado: temporalidad y plazas ofertadas.
- 2.- Mejorar/analizar las evidencias de coordinación.
- 3.- Se debe mejorar en cantidad y calidad el módulo de practicas en los aspectos señalados en el presente Informe.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe garantizar el acceso a los estudiantes a la siguiente información de manera completa: guías docentes y Practicum.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Reflejar las propuestas de mejora en las actas del consejo de titulación y evidenciar que se han puesto en marcha.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Aumentar la dotación docente, contratando profesores asociados vinculados al Practicum con dedicación completa en la clínica podológica, accesibles para el alumno.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe fortalecer la orientación clínica de los egresados implementando el rigor metodológico y científico del Practicum.
- 2.- Adaptar la carga práctica de las asignaturas no incluidas en el Practicum a lo verificado en la Memoria.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Es necesario establecer un procedimiento claro para la medición de inserción laboral.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación